Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL LA NUEVA UNIÓN** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. CONSEJO COMUNAL LA NUEVA UNIÓN, es una organización fundada el 26 de junio de 2010, que cuenta con más de 60 miembros, que representan más del 14% de los venezolanos y venezolanas mayores de 18 años, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización LA NUEVA UNIÓN, son: 1. Garantizar el cumplimiento del Derecho a la salud; 2. Velar por la practica de la medicina preventiva a través de la inmunización con el fin de disminuir el brote de enfermedades contagiosas; 3. Ejecutar estrategias sociales de ayudas a todas las personas a través de jornadas de vacunación y visitas domiciliarias a las personas que no tienen la posibilidad física y económica para asistir a los centros de salud.
- **3.** El actual gobierno, realiza un gran esfuerzo con el fin de profundizar la atención integral en salud de forma universal, expandiendo los servicios de salud. Asimismo, garantiza la seguridad y soberanía farmacéutica., y la reducción de la tasa de mortalidad.
- 4. Hemos observado la implementación de centros de salud en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, permitiendo así el acceso gratuito y oportuno a todos los ciudadanos a hospitales y centros asistenciales dignos y con gran tecnología. De esta manera el Estado venezolano garantiza y reafirma su compromiso con la salud, el cual esta establecido en el artículo 83 de la Constitución Nacional, el cual señala que la salud es un Derecho Social Fundamental como parte del Derecho a la Vida. Asimismo, este proyecto nacional de salud, está dando prioridad a las personas de bajos recursos y a la prevención de enfermedades, garantizando tratamientos de calidad. Cabe destacar que los servicios de salud, son totalmente GRATUITOS, y no podrán ser privatizados.
- Con la llegada de la revolución comandada por el Presidente Chávez, el ejercicio del Derecho a la salud, en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar, ha sido un sistema de inclusión social, para que gocen de estos servicios todos los venezolanos y venezolanas, sin distinción de clase social, a través de la implementación de misiones como: Misión José Gregorio Hernández (la cual se encuentra destinada a brindar atención integral y servicios de salud gratuito a todos y todas aquellas personas que por complicaciones congénitas o por alguna afección o accidente, han quedado discapacitadas, haciendo gran énfasis y principal intereses en las personas de mas bajos recursos económicos, y alejadas de las principales ciudades, de igual forma la creación de esta misión se encuentra enmarcada dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, principalmente en su artículo 84 que cita "Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad"). Misión Sonrisa (marcando precedente por ser la primera vez que la salud bucal es tratada como política de Estado,

y es tomado como unos de los pilares fundamentales en la salud, autoestima, desarrollo personal y psicológico de la población. Esta destinada atender las afecciones odontológicas y a brindar rehabilitación protésica bucal a la población venezolana de escasos recursos y demás clases sociales, devolviendo las condiciones funcionales, estéticas y psicológicas de los ciudadanos que por carencias económicas, habían sido excluidos de asistencia odontológica alguna). Misión milagro (dirigida para atender de manera gratuita, la enorme población de escasos recursos que presenta problemas de salud visual, colocando tratamientos, operando cataratas y otorgando anteojos). Barrio Adentro (cubre las necesidades de la población venezolana que antes de la llegada de la revolución, fue excluida del sistema de salud por falta de recursos económicos de la población para asistir a centros de salud privados, y por falta de recursos de los centros de salud públicos para atender a la población venezolana.

- **6.** Se evidencia la garantía del derecho a la salud, con la construcción del Centro Diagnostico Integral "Simón Bolívar", a través del convenio Cuba-Venezuela, el cual permite a pacientes venezolanos contar con atención médica de primera mano, con un cien por ciento de éxito, dando prioridad a la medicina preventiva.
- 7. En base a la política de inclusión social, se nos permite a los integrantes del consejo comunal La Nueva Unión, dictar charlas y foros informativos a todos los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de orientarlos al Derecho a la Salud y las formas de acceder a ella.